



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.969.1

MAT: Autoriza trato directo para "Servicio de Coffee Break para Actividad de reconocimiento a funcionarios escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa", con Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal.

Laja, 21 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

1. Informe N°308 de fecha 21 de diciembre de 2015, emitido por el Director del Departamento de Educación de Laja, con autorización del Sr. Alcalde;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1134 de fecha 18 de diciembre de 2015, del Departamento de Educación de Laja;
3. Solicitud de pedido N°745 de fecha 02 de diciembre de 2015, emitida por la escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa;
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de trato directo "Servicio de Coffee Break para Actividad de reconocimiento a funcionarios escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa", con Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal, Rut: por \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) Impuesto Incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 08 "Servicios Generales", Asignación 999 "Otros" de Fondos de Subvención Especial Preferencial en Administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE